Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

ACTA DE ADMISIBILIDAD
CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2020, PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ

En Iquique, a 02 de octubre del 2020, siendo las 13:15 hrs., en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá, ubicada en Avenida Arturo Prat N°1090, 4° piso, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación Año 2020, para la región de Tarapacá".
Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá,

1. Paulina Cancino Cepeda, Rut: 15.684.996-0, Encargada SS&OO.
2. Claudia Espinoza Maturana, Rut: 16.724.678-8, EGV Programa Calle y Noche Digna.
3. Karin Miles Vega, Rut: 9.403.565-1, Encargada Financiera Programas Sociales

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación Año 2020, para la región de Tarapacá". Se informa que, habiendo realizado la revisión de antecedentes del oferente para CTS Residencia, la institución postulante cumple con los requisitos establecidos en las referidas bases, declarándose admisible.

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto total Dispositivo	Oferente	RUT
RESIDENCIA	25	Iquique	$ 120.000.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6

Por otra parte, habiendo realizado la revisión de antecedentes del oferente para CTS Centro Día, la institución postulante no cumple con los requisitos establecidos en las referidas bases, declarándose inadmisible:

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto total Dispositivo	Oferente	RUT	Causal de Inadmisibilidad
CENTRO DE DÍA	30	Iquique	$ 65.000.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	- Copia simple de certificado de vigencia de la institución, es posterior a 120 días a la fecha de presentación. - Institución no presenta copia simple de los estatutos.

Firman en señal de aceptación:

Paulina Cancino Cepeda RUT: 15.684.996-0 _____

Claudia Espinoza Maturana RUT: 16.724.678-8 _____

Karin Miles Vega RUT: 9.403.565-1 _____